



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de mayo de 1998

Exptes. N° 8.007/94

RES. N° 251/98

VISTO.

La Resolución N° 216/98 emitida por el Decanato de esta Facultad, a fin de reemplazar el Art. 3° de la Res. N° 584/87;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 22 de mayo de 1998, resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Homologar la Resolución 216/98, emitida por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se reemplaza el Art. 3° de la Resolución N° 584/87 por el que seguidamente se transcribe:

- "ARTÍCULO 3°: Disponer que a partir del 4 de mayo del año en curso, el Contrato de Servicios profesionales convenido entre esta Unidad Académica y el Est. José Horacio Di Veltz, se atienda con la partida de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva vacante en la Planta Docente asignada a esta Facultad."

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-




 D^{CA} VICTORIA M. URRI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 M^{CE} MARÍA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas